

SEDE DEL PROCEDIMIENTO Y CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN

De acuerdo con la RESOLUCIÓN de 13 de diciembre de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo, por la que se promueve en la Comunitat Valenciana, a propuesta LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, el procedimiento abierto de manera permanente para la evaluación y acreditación de determinadas unidades (estándares) de competencia profesional, adquiridas a través de la experiencia Laboral o de vías no formales de formación, en la familia profesional de Seguridad y Medio Ambiente para la cualificación SEA492_2: Mantenimiento higiénico-sanitario de instalaciones susceptibles de proliferación de Legionella y otros organismos nocivos y su diseminación por aerosolización. A continuación, se detallan la sede definitiva y la relación de los miembros que constituyen la comisión de Valencia:

SEDE: Centro Formación Labora Paterna (Valencia)

Presidenta: Marina Martínez Carrión

Secretaria: Caterina Fidela Brandon García

Vocales Evaluadores:

Beatriz Alicia Lorenzo Plumed

Silvia Torao Ogayar

Enrique Corella López

Jaume Vicent Jordá Moret